

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
4114-119-SE22 CONTRATO DE  
SUMINISTRO "PINTURA PARA ESCUELA  
MANUEL BULNES"

DECRETO N° 96 /

CURACAUTIN, 10 DE MARZO DE 2022

**VISTOS:**

- 1.- El correo electrónico, de fecha 2 de marzo de 2022, en el cual el Profesor Encargado de la Escuela Manuel Bulnes, solicita barniz y otros anexos.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-2-LE22.
- 3.- El Decreto Exento N° 275, de fecha 14 de Febrero de 2022, que designa Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna de Curacautín al Sr. Patricio Fernando Aguilera Vásquez.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de comprar barniz y otros anexos para la Escuela Manuel Bulnes.
- 2.- Los recursos provenientes de Subvención Regular

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-119-SE22 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "BARNIZ PARA ESCUELA MANUEL BULNES", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLENDIA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO F. AGUILERA VASQUEZ  
SOSTENEDOR

PF/V/gewt/jess  
DISTRIBUCION:  
-Control  
-DAEM